

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ELABORAR UN MODELO Y UN PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE REGISTRO INTEGRADO DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL PERÚ

1. Fundamentación

En el Perú no se cuenta con un sistema de registro único interinstitucional que permita conocer el número de mujeres y niñas afectadas por la violencia de género que acuden a los diferentes servicios públicos en busca de ayuda profesional.

Esto impide conocer la cifra real de las mujeres afectadas y de las que acceden a los servicios públicos, así como los niveles de reincidencia, y los costos que su atención demanda al Estado.

Esta situación limita también el seguimiento de la ruta que siguen las mujeres y niñas afectadas para enfrentar este problema.

Aunque las principales instituciones que atienden el tema cuentan con sistemas de registros (algunos más desarrollados que otros) no existe una entidad que centralice, sistematice, analice y disemine la información disponible.

Es necesario por tanto que en el país se optimice la producción de estadística administrativa en el tema y que se integre la información generada por el sector público en una infraestructura común de datos.

2. Objetivo general de la consultoría

Desarrollar un modelo y plan de implementación que permita integrar a todos los sistemas de registro de violencia de género existentes en el país, para conocer la magnitud real de la violencia contra la mujer y adecuar las intervenciones desde el sector público.

3. Objetivos específicos

- Contar con un inventario descriptivo de las instituciones públicas que operan con sistemas de registros en violencia de género, considerando de forma específica a los registros vinculados al sector justicia.
- Contar con un diagnóstico de los registros actualmente implementados, que dé cuenta de la metodología de recojo de datos, conceptos que se operacionalizan, mecanismos de procesamiento, parque informático, y sistematización y difusión de datos.
- Diseñar un modelo de comunicación e interconexión entre los diferentes registros indicando la viabilidad, ventajas y limitaciones.
- Proponer pautas para el diseño de fichas y formatos que implementará el sistema integrado de registro.
- Elaborar las matrices de responsabilidades en el registro integrado de acuerdo a las competencias de cada sector involucrado.
- Elaborar las matrices de procesos del funcionamiento del registro integrado.
- Desarrollar las pautas a seguir para el desarrollo del software.
- Diseñar un plan de implementación del sistema de registro integrado.

4. Productos

4.1 Primer producto: Diagnóstico: Documento de inventario y descripción de los sistemas de registro de todas las instituciones públicas que atienden casos de violencia de género. Debe dar cuenta del detalle de la metodología de recojo de datos, conceptos, mecanismos de procesamiento, parque informático, sistematización y difusión de datos.

4.2 Segundo producto: Modelo de sistema interconectado: Documento que contiene la visión, marco conceptual y procedimental, las pautas para el diseño de fichas y formatos que implementará el sistema único de registro, las matrices de responsabilidades, las matrices de procesos del funcionamiento del registro único y el desarrollo de pautas a seguir para el desarrollo del software. Debe dar cuenta de la viabilidad de la propuesta mostrando varias alternativas para el desarrollo del proyecto.

4.3 Tercer producto: Plan de implementación del sistema de registro: Documento que contiene el conjunto de acciones a ser realizadas e implementadas por cada institución que se integrará al sistema, así como los costos referenciales que esto involucra.

5. Costo de la consultoría:

CUATRO MIL DOLARES AMERICANOS (\$ 4,000.00)

6. Forma de Pago:

- 25 % a la entrega del producto N° 1
- 50 % a la entrega del producto N° 2
- 25 % a la entrega de producto N° 3

Productos	% Pago	Plazos
1	25%	30 días
2	50%	70 días
3	25%	90 días

7. Plazo de ejecución: Tres meses desde la firma del contrato.

8. Perfil del consultor(a)

Los/as candidatos/as a tener en cuenta deberán contar con las siguientes características:

- Licenciado/a en Psicología, Derecho, Ciencias Sociales, Administración o carreras afines.
- Experiencia laboral mínima de 3 años en desarrollo de proyectos vinculados al diseño y desarrollo de sistemas de registro y estadísticas continuas en el tema de violencia familiar, violencia de género y/o violencia sexual.
- Experiencia en coordinación con organismos públicos del Estado.
- Estudios y/o experiencia profesional en computación a nivel de usuario.